



REPÚBLICA DOMINICANA

**Ampliación Acueducto Oriental,
Provincia Santo Domingo, Municipio
Santo Domingo Este
DOM-015-B**

EVALUACIÓN FINAL TERMINOS DE REFERENCIA

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en
América Latina (FCAS)

Agosto del 2017



CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL	4
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO.....	8
3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS	11
4. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	15
5. METODOLOGÍA	16
6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	17
7. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA.....	18
8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN.....	21
9. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR	22
10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	23



ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASDE	Ayuntamiento Santo Domingo Este
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAASD	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CEDEX	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, España
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (departamento de AECID)
GIRH	Gestión Integral del Recurso Hídrico
ICO	Instituto de Crédito Oficial (España)
INAPA	Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado
MEPyD	Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo
ONG	Organización No Gubernamental
OTC	Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en República Dominicana
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo General
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SGCID	Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
TDR	Términos de Referencia

TÍTULO DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA AMPLIACION ACUEDUCTO ORIENTAL, PROVINCIA SANTO DOMINGO, Municipio Santo Domingo Este DOM-015-B

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) se encuentra ejecutando el programa “Ampliación del Acueducto Oriental, Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este” (programa DOM-015-B), que, tras 30 meses de ejecución, finaliza el 19 de noviembre de 2017. Este programa recibió una subvención otorgada por el Gobierno de España a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), fondo dirigido a financiar las actuaciones de la política española de cooperación internacional para la mejora del acceso a agua potable y saneamiento en poblaciones necesitadas de América Latina y el Caribe.

El 13 de diciembre del 2010 se suscribió el Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial del Gobierno de España (ICO) y la CAASD como entidad beneficiaria de la concesión con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) para la cofinanciación del programa. El mismo inició su ejecución el 19 de mayo de 2015, una vez realizado el Estudio de Factibilidad y aprobada la Planificación Operativa General, POG.

El programa está orientado a mejorar las condiciones de vida y los niveles de salud de las poblaciones en sectores periurbanos del municipio de Santo Domingo Este, mediante la mejora de la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de forma eficiente y sostenible.

Como se recoge en Convenio, Resolución y ROP, la CAASD se compromete a facilitar el desarrollo de la evaluación del Programa y a informar sobre los aspectos que la empresa o consultores contratada/os considere relevantes para la evaluación.

Con los resultados de las evaluaciones finales de cada una de las intervenciones, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID (FCAS) pretende construir una visión conjunta a partir de la información que proviene de cada uno de los programas de cada país y agregar esta información a nivel país y nivel global del FCAS.

Además de los claros beneficios que la evaluación tiene en el aprendizaje en términos de descripción de resultados alcanzados en el sector de agua y saneamiento y la valoración

de los programas con criterios como: su pertinencia, recopilación de estrategias exitosas, puntos débiles, lecciones aprendidas y buenas prácticas, entre otros; hay dos elementos fundamentales que justifican la realización de la evaluación final del Programa:

1. El impacto del FCAS en el desarrollo. La contribución del Programa de un modo relevante, tanto para el fortalecimiento institucional de la CAASD como para la mejora de la calidad de vida de las familias moradoras de Cancino Adentro en Santo Domingo Este, incluyendo los cambios en comportamiento social y/o cultural, son conclusiones fundamentales que quieren extraerse de este proceso de evaluación. El impacto puede afectar a distintos niveles:

	Naturaleza	Plazo de tiempo	Atribución
Nivel 1: Resultados de Desarrollo	Mejoras en las condiciones de vida de las personas	Largo/medio plazo	Parcial (contribución relevante)
Nivel 2: Resultados Intermedios	Cambios en comportamiento o desempeño institucional de actores clave	Medio plazo	Media (atribución relevante)
Nivel 3: Resultados Directos	Bienes o servicios entregados o utilizados	Corto/medio plazo	Alta (atribución plena)

2. La valoración o evaluación de la gestión institucional y operativa del FCAS es también importante: el propio diseño y estructura del FCAS, sus mecanismos de coordinación, capacidad de gestión, protocolos, mecanismos de control, sistema de seguimiento y evaluación, son elementos de los que extraer valiosas lecciones y obtener insumos para la mejora de otros programas en ejecución actualmente y que aún tienen recorrido, así como futuras intervenciones.

Con esta evaluación se pretende contribuir a la planificación estratégica tanto del FCAS como de la AECID y de la CAASD, fomentar el trabajo conjunto en materia de evaluación, y contribuir a una mayor transparencia. La Evaluación debe extraer y documentar los aprendizajes sobre los aspectos que están dando mejores resultados para la extrapolación a otros programas, así como sobre los aspectos no tan positivos que hayan impedido la consecución total de los objetivos y resultados previstos.

Objeto de la evaluación

La Evaluación Final del Programa “Ampliación Acueducto Oriental, Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este DOM-015-B” pretende evaluar el cumplimiento de su objetivo, sus objetivos estratégicos y resultados.

Objetivos de la evaluación

Los objetivos específicos de la evaluación serán los siguientes:

- a) Evaluar los resultados en la implementación e identificar los resultados no previstos.
- b) La Evaluación tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados esperados, así como el impacto logrado y la sostenibilidad de los mismos.
- c) Evaluar la pertinencia y eficacia del modelo lógico del Programa en el actual contexto del país, y de los sectores e instituciones involucradas.
- d) Evaluar la pertinencia de las estrategias y herramientas de implementación empleadas y evaluar el grado de integración de los actores afectados.
- e) Evaluar la coordinación del Programa Ampliación Acueducto Oriental, Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este DOM-015-B
- f) Recuperar y sistematizar la experiencia a nivel de logros, dificultades y lecciones aprendidas en el proceso de ejecución del programa de manera participativa involucrando a todos los actores del programa.

Teniendo en cuenta la naturaleza y objetivos del FCAS, así como el momento en el que se realiza la evaluación, se orientan los objetivos específicos hacia los siguientes aspectos:

- Analizar si se han logrado los resultados previstos en el POG y POAs. Se considerará especialmente la valoración del logro de los resultados clave del FCAS.
- Revisar los aspectos relacionados con la gestión del Programa y valorar en qué medida esta gestión ha contribuido al logro de los resultados del Programa. En concreto, se analizará:
 - la implicación y coordinación de la CAASD y del MEPyD en el Programa
 - el funcionamiento de la Unidad de Gestión y si su existencia ha supuesto algún cambio en la cultura organizativa de la CAASD,
 - el funcionamiento del sistema de licitaciones y adquisiciones,
 - los esquemas de coordinación CAASD -AECID.

En general, se deben extraer y documentar los aprendizajes sobre los aspectos que han dado mejores resultados para su posible extrapolación a otros programas, y también sobre los aspectos menos positivos para no volver a incurrir en ellos en el futuro.

Utilización prevista de la evaluación

De esta evaluación final se extraerán conclusiones para el FCAS-AECID, de cara a programas similares en América Latina y Caribe; conclusiones para la CAASD; para el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), y para el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, tanto en aspectos de fortalecimiento institucional como de planificación sectorial.

Ficha del Programa

Título	Ampliación Acueducto Oriental, Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este							
Número	DOM-015-B							
País / Zona Geográfica	República Dominicana							
Entidad Solicitante	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)							
Agencia Ejecutora	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)							
Objetivos	<p><u>Objetivo General</u> Mejorado el servicio de agua potable con presiones suficientes y continuidad en el servicio, así como el servicio de saneamiento necesario para su evacuación, en sectores periurbanos del municipio de Santo Domingo Este.</p> <p><u>Objetivos Específicos</u> OE1: Ampliada la cobertura y distribución del servicio de agua potable y saneamiento de forma eficiente y sostenible en los sectores periurbanos del municipio de Santo Domingo Este, con la mejora de la macrored, la presión de la misma y las interconexiones menores con las micronefes. OE2: Mejora del servicio: gestión técnica, operativa y comercial de la entidad prestadora de los servicios, dentro de un marco que incentive la participación comunitaria en agua potable y saneamiento.</p>							
Componentes	<p>Componente I: Estudio de Factibilidad. Componente II: Inversiones en Infraestructura y Supervisión de Obras. Componente III: Fortalecimiento Institucional y Supervisión.</p>							
Beneficiarios	Población beneficiada estimada 1,000,000 habitantes							
Financiación	<table border="1"> <tr> <td>FCAS</td> <td>8,269,105.69 EUROS (80%)</td> </tr> <tr> <td>Contrapartida local</td> <td>2,067,276.42 EUROS (20%)</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>10,336,382.11 EUROS (100%)</td> </tr> </table>		FCAS	8,269,105.69 EUROS (80%)	Contrapartida local	2,067,276.42 EUROS (20%)	Total	10,336,382.11 EUROS (100%)
FCAS	8,269,105.69 EUROS (80%)							
Contrapartida local	2,067,276.42 EUROS (20%)							
Total	10,336,382.11 EUROS (100%)							
Periodo de Ejecución	30 Meses (6 meses de ampliación aprobados)							

Líneas de Actuación	Agua Potable y Saneamiento Eficiencia y Gestión Operativa
Estrategia de España	El IV Plan de Director de la Cooperación Española 2013-2016 presenta como una de sus orientaciones generales <i>Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos</i> , incluyendo en sus líneas de actuación el <i>Derecho Humano al Agua y Saneamiento Básico</i> , cuyo impulso se prevé mediante una estrategia a largo plazo que prioriza en los sectores más vulnerables, con criterios de realización progresiva, equidad, igualdad de género y no discriminación. Esta estrategia se desarrolla teniendo como objetivos el apoyo a las políticas de gestión integral del recurso hídrico, la mejora del acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento básico y la gobernanza del sector para reconocimiento y aplicación del derecho humano al agua y saneamiento, en los países donde se ha focalizado la cooperación para este período, dentro de los que se encuentra la República Dominicana.
Priorización del País	La República Dominicana en su Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, definida mediante la Ley No. 1-12, que contempla la Visión País y el modelo de desarrollo sostenible hacia ese horizonte, establece como uno de sus objetivos específicos “ <i>Garantizar el Acceso Universal a Servicios de Agua Potable y Saneamiento, provistos con calidad y eficiencia</i> ”, incluyendo líneas de actuación específicas para el logro del mismo. Este objetivo se enmarca dentro del segundo eje estratégico que procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades con acceso garantizado a educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, promoviendo la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El programa “Ampliación Acueducto Oriental, Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Este” (programa DOM-015-B), surge en el marco de las subvenciones de cooperación internacional que otorga el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), instrumento de la Cooperación Española destinado a financiar actuaciones para asegurar el acceso a agua potable y saneamiento en poblaciones vulnerables de América Latina y el Caribe.

Su propósito es aumentar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en Santo Domingo Este, el segundo municipio más densamente poblado de la República Dominicana. El programa busca impulsar un nuevo modelo de gestión integral que permita el acceso a servicios de calidad en sectores periurbanos con bajos niveles socioeconómicos y alta densidad poblacional, potencializando el impacto social de las intervenciones.

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) es la entidad beneficiaria de la subvención y organismo responsable de la ejecución, cuyas acciones se realizan a través de sus diferentes departamentos, con el apoyo de contratistas y

consultores externos especializados, bajo la coordinación de la Unidad de Gestión (UG) del programa. El MEPyD como entidad rectora tiene un rol de seguimiento de la subvención, y de coordinación y supervisión de la entidad beneficiaria para que cumpla con las exigencias del Convenio de Financiación y del ROP.

Las actividades del programa se han desarrollado en tres etapas:

- i) Etapa pre-operativa, que abarcó la realización de un diagnóstico de los servicios APS en Santo Domingo Este, los estudios de viabilidad del programa y la formulación del Plan Operativo General (componente I).
- ii) Etapa de ejecución operativa, correspondiente a las intervenciones en infraestructura de los sistemas de agua potable y saneamiento, gestión social y fortalecimiento institucional (componentes II y III).
- iii) Etapa de cierre del programa correspondiente al cierre de las actividades del programa, a la justificación de los gastos y a la elaboración del plan de cierre.

El Plan Operativo General (POG), incluyendo el Primer Plan Operativo Anual (POA1), fue firmado el 18 de mayo de 2015 por el Director General de la CAASD y el Coordinador de la OTC/AECID en República Dominicana, previa aprobación otorgada en comunicación del Departamento del FCAS, donde se estableció el inicio formal del período de ejecución con fecha 20 de mayo del 2015.

El 03.04.2017, la CAASD entregó una solicitud de ampliación del Programa, la cual fue denegada el 18.05.2017, otorgando de manera automática una ampliación de 6 meses para preparar el plan de cierre y concluir aquellas actividades del programa que tengan un período de ejecución coincidente con este nuevo plazo de ejecución, sin dar inicio a ninguna actividad que requiera de un mayor tiempo. Con esta ampliación se considera el fin de la ejecución del programa el 19.11.2017, con un periodo de justificación de 3 meses, hasta el 19.02.2018.

Las fechas claves del programa son:

Firma del Convenio de Financiación	13/12/2010
Recepción fondos	29/12/2010
Aprobación del ROP	28/03/2012
Fecha de inicio de la ejecución de la subvención	20/05/2015
Fecha prevista de finalización original	19/05/2017
Fecha de finalización con Prórroga	19/11/2017
Periodo de Justificación 3 meses	Desde 19/11/2017 hasta 19/02/2018

El presupuesto del Programa

COMPONENTES DEL FINANCIAMIENTO (POG)

ORIGEN DE LOS FONDOS	MONTO (EUR)	VALOR PORCENTUAL
FCAS	8,269,105.69	80,00 %
Intereses Generados	87,149.87	
CAASD Contrapartida	2,067,276.42	20,00 %
TOTAL	10,423,531.98	100.00%

La CAASD asume la responsabilidad de implementación del programa con las funciones principales de administración de los fondos, asesoramiento técnico y financiero, y realizar el seguimiento del programa a través de herramientas de monitoreo y evaluación.

Componentes del Programa

A continuación, se describen brevemente los componentes del programa,

Componente I. Estudio de Factibilidad.

Consistió en la realización de los estudios necesarios para establecer la pertinencia, sostenibilidad y viabilidad técnica, ambiental, económica y social de las alternativas de solución para la mejora integral de los servicios de agua potable y saneamiento en Santo Domingo Este.

Se desarrolló íntegramente como un componente previo para poder identificar y evaluar apropiadamente las condiciones de acceso y prestación de los servicios en el área objetivo y establecer las intervenciones a realizar, con una adecuada planificación y mecanismos de ejecución acordes al contexto y a la realidad detectada.

Componente II. Inversiones en Infraestructura y Supervisión de Obras.

Corresponde a la ejecución de obras de infraestructura de los sistemas de agua potable y saneamiento, con dos niveles de actuación:

- Mejoras generales del sistema de distribución de agua potable en la red de Santo Domingo Este, incluyendo la construcción de tramos faltantes de la macrored de transporte del acueducto oriental.
- Intervención integral en un sector específico que permita concentrar esfuerzos y probar un nuevo modelo de gestión. Las obras de infraestructura a este nivel consistirán en la ejecución completa del sistema de distribución de agua potable, la recolección y el tratamiento de saneamiento en el sector de Cancino Adentro,

seleccionado como zona de intervención piloto integral durante el estudio de factibilidad.

Componente III. Fortalecimiento Institucional y Supervisión.

Contempla la ejecución de actividades que buscan garantizar un impacto real y efectivo de cara al objetivo de la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio de Santo Domingo Este y la zona priorizada de Cancino Adentro, asegurando tanto la ejecución correcta de las intervenciones como su permanencia en el tiempo.

El programa pretende desarrollar un proceso de transformación de la CAASD, fortaleciéndola y dotándola de los mecanismos necesarios para ejecutar y dar continuidad a las acciones, incluyendo la participación comunitaria como elemento indispensable para la efectividad y sostenibilidad de las mismas.

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

En este apartado se recoge la información concreta sobre la amplitud o alcance que se pretende para la Evaluación Final, de manera que se delimite de la forma más precisa posible el objeto evaluado. Es fundamental que exista una coherencia lógica entre los objetivos de la evaluación, su alcance y las preguntas de evaluación.

3.1. Cobertura de la evaluación

La evaluación será realizada en los siguientes ámbitos:

- a. *Geográfico*: La ubicación geográfica del programa corresponde al total del Municipio Santo Domingo Este, de la Provincia de Santo Domingo de la República Dominicana, con énfasis especial en el Barrio de Cancino Adentro.
- b. *Temporal*: la Evaluación Final del programa “Ampliación Acueducto Oriental, Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Este” (programa DOM-015-B), se aplicará al período del programa y está comprendido entre el 13 de diciembre de 2010, fecha en la que se firmó el Convenio, al 19 de noviembre de 2017, cierre de ejecución.
- c. *Consideraciones sobre los enfoques transversales*: La evaluación deberá contemplar una valoración sobre el modo en que se han llevado a la práctica las prioridades transversales, en particular para el presente Programa los enfoques de Género y diversidad cultural, Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento Salud y Cambio climático.

3.2. Niveles de análisis de la evaluación

De forma general, cada una de los niveles de análisis aborda los aspectos que se recogen a continuación, y que serán concretados en forma de las preguntas de evaluación del apartado 4.

DISEÑO: análisis del modo en que se concibió y elaboró el Programa, así como el ROP, POG y POA en cuanto al marco estratégico de actuación. Se analizará la calidad del diagnóstico inicial, la adecuación de la lógica de intervención y el grado de coherencia de la planificación, tanto entre los elementos que la conforman como respecto al contexto país en el que se desarrolla, a las necesidades de los colectivos, meta y a las prioridades generales del FCAS.

Se valorará la ejecución presupuestaria en el tiempo transcurrido en contraste con la planificación inicial, identificando los motivos que hayan provocado las modificaciones sustanciales en los resultados, así como la emisión de un juicio crítico sobre la idoneidad de la ampliación y su efecto sobre los objetivos del Programa.

Por último, será necesario analizar la presencia en el diseño de mecanismos de coordinación y protocolos con las instituciones públicas del sector, integradas en la Comisión de Seguimiento del Programa (Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, Ministerio Salud Pública, Ministerio de Medio Ambiente, MEPyD, etc...).

ESTRUCTURA: análisis de la organización, de medios y recursos de la CAASD como ejecutor. Se incluye la valoración de la dotación de recursos humanos, los esquemas de coordinación, los sistemas de información, de seguimiento y evaluación, los conocimientos y capacidades del personal al servicio del Programa, la capacidad de implementación de la entidad ejecutora, etc.

Por último, es imprescindible la mirada al fortalecimiento de la coordinación de las instituciones participantes en el Programa, especialmente la CAASD, el MEPyD, el Ayuntamiento de Santo Domingo Este y las organizaciones comunitarias de Cancino Adentro.

Se identificarán las acciones que hayan supuesto una mejora en la gobernanza del agua y el saneamiento por parte de estas instituciones a raíz de la colaboración interinstitucional entre ellas.

PROCESOS: en esta dimensión se analizará fundamentalmente cómo se han ejecutado las acciones previstas, el funcionamiento de los flujos de información entre AECID y la CAASD, y entre ésta y las ejecutoras, la calidad de relación entre el personal, el cumplimiento de plazos y procedimientos establecidos, la utilización de sistemas locales y de coordinación y de comunicación entre actores.

Entre los procedimientos a estudio se prestará especial atención a la definición adecuada de responsabilidades en la ejecución de las consultorías y servicios.

RESULTADOS: valoración de los resultados del Programa y cambios atribuibles a la ejecución del Programa, tanto si estaban planificados como si han sido resultados no previstos.

3.3. Principales actores implicados en la ejecución y evaluación del Programa

Los principales actores que participarán a la evaluación del Programa se detallan a continuación:

Oficina Técnica de Cooperación, OTC - AECID:

- **Mercedes García Marín**, Responsable de Programas de Agua y Saneamiento
- **Aude Gabrielle Archambault**, Asistencia Técnica TRAGSATEC
- **Wendy Feliz**, Auditora interna OTC

CAASD:

- **Alejandro Montas**, Director de la CAASD
- **Ulises García**, Coordinador de la Unidad de Gestión
- **Carmen Lourdes Victoria**, Sub-Coordinadora de la Unidad de Gestión
- **Johnny Terc**, Responsable Unidad Técnica
- **Cecilia Vásquez**, Responsable Unidad Administrativa y Financiera
- Departamento Legal de la CAASD,
- Departamento de Compras y Contratación de la CAASD
- Departamento Social de la CAASD
- Departamento de Ingeniería de la CAASD
- Subgerencia de Santo Domingo Este

Otros actores:

- **Comité de Agua y Saneamiento y promotores**, Comunidad de Cancino Adentro
- **Departamento Social**, Ayuntamiento Santo Domingo Este
- **Euroconsult, Cesal-Arcóiris, Consorcio CASSA INP**, Consultores
- **CEDEX**, Lucía Sobrado
- **Experto condominial**, Pery Nazareth
- Consultores de refuerzo a la Unidad de Gestión (administrativos y contable)

3.4. Documentación relevante

La documentación relevante para realizar la evaluación final del Programa es la siguiente:

Entre otros documentos que pueden ser analizados durante el proceso de evaluación, se tendrán en cuenta: ficha de identificación del Programa, ROP y POG, matrices de resultados, estudios de diagnóstico, viabilidad y líneas de base, POA, informes semestrales de seguimiento, adendas al Convenio, modificaciones de la resolución, adendas al ROP,

auditorías, estudios sobre el sector/región, documentos de planificación de la cooperación española, así como otras evaluaciones de intervenciones similares en la zona.

MATRIZ DE DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTO	Principales contenidos	Localización
IV Plan Director de la AECID 2013-2016	Planificación de la Cooperación Española en su conjunto	OTC Rep. Dominicana - AECID
Plan Sectorial Agua y Saneamiento AECID	Planificación sectorial en agua y saneamiento de la Cooperación Española en su conjunto	OTC Rep. Dominicana - AECID
Marco Asociación País R. Dominicana	Planificación de la Cooperación Española en Rep. Dominicana	OTC Rep. Dominicana - AECID
Convenio y Reglamento AECID-MEPYD, Memorándum MEPYD-CAASD	Condiciones pactadas entre AECID, MEPYD y CAASD	CAASD y OTC
Convenio de Financiación Adendas al Convenio de Financiación	Condiciones pactadas entre ICO y CAASD previo a la subvención	CAASD
Reglamento Operativo del Programa (ROP) y adendas	Disposiciones técnicas, administrativas y de Gestión del Programa	CAASD
Plan Operativo General (POG)	Planificación General del Programa	CAASD
Plan Operativo Anual (POA-1-2 y 3)	Planificación Anual del Programa	CAASD
Informes técnicos y financieros semestrales de la CAASD	Informes Trimestrales, Semestrales y Anuales	CAASD
Informes trimestrales y semestrales de la Asistencia Técnica al FCAS	Informes de la Asistencia Técnica al FCAS.	FCAS
Informe final de la CAASD en versión borrador	Informe técnico y financiero final del programa	CAASD
Auditorías 1 y 2 en versión final. Auditoría final en versión provisional	Auditorías financieras	CAASD

4. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Las preguntas a responder por esta Evaluación Final, son:

DISEÑO
1. ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? ¿Se ha considerado suficiente el tiempo previsto para el desarrollo del programa? Evaluar los avances en la implementación en relación a la planificación del Programa e identificar los resultados o avances no previstos, tanto positivos como negativos.
2. ¿Es suficiente la calidad de las herramientas de planificación, seguimiento y evaluación del Programa (en el POG y POA y otras de monitoreo) para el logro de los resultados?
3. ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos (presupuesto) en los resultados? Evaluar la asignación de recursos y los costes reales de los distintos componentes y resultados del Programa y comparar tanto con lo planificado en el Programa como con estándares nacionales.
4. ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios inicialmente en el diseño? ¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?
5. ¿Se ha coordinado con las instituciones públicas con competencias en la materia (CAASD, INAPA, MEPyD, Ayuntamiento ASDE...)? ¿Y con otras organizaciones ejecutoras de programas similares (ONG, BID, etc.)?
6. ¿Se consideró incluir un enfoque de género durante el desarrollo del Programa? Evaluar otros impactos de los temas transversales como derechos humanos al agua y saneamiento.
ESTRUCTURA
7. ¿Se han producido una estrategia participativa de las entidades participantes en el Programa? Analizar su influencia en la gobernanza del agua y saneamiento.
8. ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer la coordinación entre las entidades? ¿Se ha logrado y cómo?
9. ¿Cómo se valoran desde una perspectiva externa las capacidades estructurales, económicas, medios de gestión, recursos humanos y materiales de la entidad beneficiaria del Programa (CAASD) para la correcta ejecución y supervisión del Programa?
PROCESOS
10. ¿Existen descripciones detalladas de las funciones de los miembros del equipo y se aplican, de modo que las entregas previstas se han llevado a cabo de forma eficiente y eficaz, y con una clara delimitación de responsabilidades?
11. ¿Se han cumplido los tiempos planificados en los instrumentos de planificación (POG, POAs)? ¿Cuáles han sido las causas de los retrasos registrados?
RESULTADOS

12. ¿Se han alcanzado los objetivos específicos y los resultados previstos de la intervención?

Una vez el equipo evaluador haya realizado un primer acercamiento al objeto de evaluación y a la documentación disponible, se llevará a cabo un ajuste de la batería inicial de preguntas. Este ajuste puede responder a diversas razones: la factibilidad de abordar determinadas cuestiones; la necesidad de adaptar el ejercicio a las condiciones de tiempo y recursos; la incorporación o adaptación de algunos elementos en función del conocimiento y experiencia que el equipo evaluador aporte al proceso, etc.

5. METODOLOGÍA

El equipo evaluador incluirá las consideraciones relativas al diseño metodológico de la evaluación, donde se establezcan las técnicas de recopilación, niveles de representatividad y de análisis de la información que se deberán utilizar durante la evaluación y la presentación de sus resultados.

El consultor evaluador propondrá y describirá en su propuesta el **enfoque teórico o metodológico** que se utilizará en la evaluación y que al menos cumplirán los siguientes aspectos:

- a) La metodología de evaluación debe asegurar un planteamiento coherente entre los objetivos, las dimensiones del análisis y las preguntas de la evaluación.
- b) Se propondrá en la propuesta metodológica la utilización de metodologías que aseguren la complementariedad entre las técnicas y la **triangulación de los datos**, dotando a la revisión de mayor rigor y credibilidad en sus hallazgos. Las informaciones y hallazgos no pueden basarse en una única fuente de información. El equipo de evaluación debe formular conclusiones obtenidas del cruce de información e interpretación de las distintas opiniones conseguidas durante el proceso de evaluación.
- c) Las técnicas deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas de evaluación. La detección de problemas debe identificar con información suficiente las causas que provocan las situaciones descritas.
- d) La propuesta metodológica del equipo evaluador deberá recoger claramente los aspectos que permitirán asegurar un adecuado abordaje en la evaluación de los enfoques transversales de género, derechos humanos, cambio climático, salud y diversidad cultural, de acuerdo con lo contemplado en la Política de Evaluación de la Cooperación Española¹ (esto es algo distinto a analizar cómo el Programa ha

[http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/Cooperacion/Evaluacion/EvaluacionCooperacionES/20130701%20POLITICA%20DE%20EVALUACION%20\(on-line\).pdf](http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/Cooperacion/Evaluacion/EvaluacionCooperacionES/20130701%20POLITICA%20DE%20EVALUACION%20(on-line).pdf)

incorporado las prioridades transversales, ya que se trata de incorporar los enfoques transversales en el propio proceso evaluativo, no sólo como uno de los elementos del objeto a evaluar).

6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

La Entidad Beneficiaria del Programa, la CAASD, realiza la contratación del servicio de Evaluación Final del Programa, asumiendo por tanto la responsabilidad última de la misma. Sin perjuicio de ello, la evaluación se gestionará conjuntamente entre la CAASD (Entidad Beneficiaria) y la AECID (sede y terreno), compartiendo las decisiones sobre cuestiones clave en la evaluación y donde la OTC en República Dominicana, como representante del AECID-FCAS, jugará un papel primordial en el acompañamiento a la CAASD y al equipo evaluador durante la prestación del servicio de consultoría.

Se propone una estructura de gobernanza asentada sobre un nivel:

1. Un **Comité de Gestión**, compuesto de manera paritaria por la CAASD (Entidad Beneficiaria) y la AECID en terreno.

Para asegurar un adecuado acompañamiento desde sede, el Departamento del FCAS junto con la División de Evaluación de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) estará informado sobre los avances del proceso. Esta comunicación será necesaria especialmente en tres momentos:

1. En la aprobación de los TDR definitivos,
2. En la selección de la propuesta de adjudicación de la oferta seleccionada,
3. En la revisión de los informes preliminares,
4. En la aprobación del Informe final.
5. Si se considera necesario, una persona del FCAS o de la División de Evaluación se podría integrar virtualmente (a través de videoconferencias, correo electrónico, teleconferencias y otros medios) en alguna reunión del Comité de Gestión.

El Comité de Gestión será responsable de:

- Aprobar una propuesta de términos de referencia, previa consulta, si se considera pertinente, con otros actores.
- Valorar las ofertas para la selección del equipo evaluador.
- Asegurar la interlocución permanente con el equipo evaluador y facilitarle los contactos y el acceso a toda la información relevante para la revisión.
- Impulsar el proceso de revisión, supervisar su calidad y asegurar el cumplimiento de los plazos.
- Recibir, comentar y validar los productos elaborados por el equipo evaluador y aprobar el informe final.
- Fomentar, facilitar y coordinar la participación en la revisión de todos los actores involucrados.

- Asegurar la difusión de los resultados de la evaluación.
- Coordinar la cumplimentación del documento de respuesta de gestión e impulsar la utilización de las recomendaciones de la revisión.
- Facilitar al equipo evaluador los contactos y el acceso a toda la información relevante para la evaluación final del Programa.
- Participar en la retroalimentación constante del proceso de evaluación, recibir los productos entregados por el equipo evaluador, y retroalimentar con sus observaciones, sugerencias y/o comentarios.
- Contribuir a la difusión de los resultados de la revisión.

7. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

El equipo evaluador presentará un diseño metodológico y un plan de trabajo, el cual deberá incluir un detalle de las fases de las que se compondrá la evaluación, la duración estimada de cada una de ellas, las actividades concretas y los productos que deberá entregar el equipo evaluador, así como las tareas asignadas a los diferentes órganos de gobernanza y el plazo de que disponen para finalizarlas. El Consultor considerará un plazo máximo total de 12 semanas calendario desde la firma del contrato, incluyendo en este plazo aquellos que son necesarios para la revisión y retroalimentación por parte del Comité de Gestión.

A modo de orientación para la propuesta del equipo evaluador se describe a continuación una propuesta de distribución de fases, tareas, productos y tiempos:

Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete

Duración máxima estimada: 1 mes desde la formalización del contrato, distribuido en 3 semanas para la entrega del Informe Preliminar y una semana para la revisión y validación del Informe Preliminar:

- Reunión inicial del equipo evaluador con el Comité de Gestión, discusión y ajuste de los Términos de Referencia (TDR) si fuera necesario
- Primera recopilación de información.
- Análisis preliminar de la documentación vinculada con el Programa.
- Identificación de actores clave.
- Primeros contactos con algunos informantes clave.
- Solicitud y examen de información adicional.
- Redacción del informe preliminar, que será remitido al Comité de Gestión.

Productos Fase I:

Informe Preliminar. Se deberá entregar como máximo a las 3 semanas de haberse formalizado el contrato. Deberá incluir i) los hallazgos preliminares y una actualización de la propuesta inicial de trabajo con un cronograma detallado, ii) el análisis documental preliminar, actores y necesidades informativas, iii) el ajuste metodológico de la propuesta, incluyendo la revisión de las preguntas de evaluación, así como la concreción de herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis, iv) un plan de trabajo con calendario de visitas a informantes.

Fase II. Entrevistas con actores clave de las instituciones

Duración máxima estimada 3 semanas, que incluye la realización de entrevistas y la recopilación de información adicional solicitada.

Esta fase requiere obligatoriamente la presencia del equipo evaluador y comprende la aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información.

Productos Fase II:

No se solicitará la entrega de un **Informe de trabajo de campo** que resuma los primeros hallazgos dado lo ajustado de los plazos. Se sustituye dicho informe por **reuniones de presentación de primeros hallazgos**. A dichas reuniones asista el Comité de Gestión, que levantará acta del adecuado cumplimiento de los objetivos de la Fase II.

Fase III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final Duración máxima estimada: 5 semanas, incluyendo 2 semanas de trabajo para la presentación del informe, 1 semana para la revisión del borrador, 2 semanas para la realización de ajustes por parte del equipo evaluador y la aprobación formal del informe final:

- Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada.
- Redacción de un primer borrador de informe final, que será remitido al Comité de Gestión.
- Integración de observaciones y mejoras al informe remitidas por el Comité de Gestión.
- El equipo evaluador explicitará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la

independencia de la evaluación, en correspondencia con los Estándares de Evaluación de la Red de Evaluación del CAD.

- Elaboración del informe final, que incluirá los anexos correspondientes.

Productos Fase III:

Borrador de Informe final. Deberá entregarse como máximo 2 semanas después de la finalización de la fase de entrevistas con actores clave.

El Comité de Gestión y el FCAS dispondrán de 1 semana para revisar el informe y los comentarios y trasladar las indicaciones oportunas al equipo evaluador. El equipo evaluador dispondrá de 1 semana para llevar a cabo los ajustes necesarios y devolver el informe al Comité de Gestión para su validación final.

Informe final

- El informe final será presentado en idioma español. Se recomienda que el informe final se componga de los siguientes documentos:
- El **informe final propiamente dicho**.
- Una relación de anexos, que incluirá, entre otros documentos, los TDR de la evaluación y un listado con las principales fuentes de información.
- Un resumen ejecutivo (máximo 5 páginas), que deberá estar redactado en español.
- El formato en el que se deberá entregar el informe será definido por la firma evaluadora. Se entregará en tres copias en físico. Una copia del informe será entregada en un Disco Compacto, el texto en PDF y Word y los cálculos en EXCEL.
- A continuación se recoge una propuesta con el contenido mínimo que debe recoger el informe de evaluación, no obstante la estructura definitiva del informe final de evaluación se acordará entre el Comité de Gestión y el equipo evaluador.

1. Introducción

- a) Estructura de la documentación presentada.
- b) Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- c) Condicionantes y límites del estudio realizado.
- d) Presentación del equipo de trabajo.

2. Descripción del objeto evaluado

3. Metodología.

4. Resultados del análisis de la información.

5. Conclusiones de la evaluación.

6. Recomendaciones por destinatario/nivel de análisis y lecciones aprendidas.

7. Anexos

Fase IV Difusión: Una vez entregado el Informe Final, el Comité de Gestión de la evaluación asegurará su adecuada difusión entre los actores implicados en terreno y sede.

El equipo evaluador debe prever un taller de una mañana para la presentación de la Evaluación Final ante organismos involucrados en el marco del Programa.

Resumen del cronograma: 12 semanas

Fase 1: Actividades preparatorias

Informe Preliminar

4 semanas

Fase 2: Trabajo de campo, entrevistas

3 semanas

Fase 3: Análisis e interpretación

Informe Final

5 semanas

Fase 4: Difusión

Después de las 12 semanas de trabajo, en un plazo de 3 semanas a partir de la entrega del informe final.

8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El equipo evaluador durante el desarrollo de la revisión deberá contemplar las siguientes premisas:

- **Independencia e imparcialidad:** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia respecto del objeto evaluado. Las personas integrantes del equipo de evaluación deberán comunicar previamente los posibles conflictos de intereses, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de revisión y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.
- **Anonimato y confidencialidad:** Durante el desarrollo de la evaluación y después de ella, se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales. Especialmente, en contextos de conflicto o riesgo para la integridad personal, se extremarán las medidas para evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en la revisión.
- **Credibilidad:** Para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la revisión deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; y se realizará de una forma sistemática y metodológicamente robusta, acometiendo cada una de las fases de manera clara y suficientemente

argumentada, de tal modo que los hallazgos y recomendaciones resulten fundados.

- **Incorporación de los enfoques transversales:** La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los enfoques transversales contemplados en la Política de Evaluación de la Cooperación Española: género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural.
- **Utilidad:** Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la revisión, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes entre el equipo evaluador y los órganos de gobernanza de la revisión, se dejará constancia de las mismas en el informe final.
- **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y será asimismo responsable del contenido del informe final.
- **Comunicación:** La comunicación de los hallazgos y recomendaciones se realizará de forma clara, concisa y concreta, utilizando formatos adaptados a las diferentes audiencias.
- **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la revisión, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Comité de Gestión. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los TDR.
- **Entrega de los Informes:** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones previstas en el Contrato con la CAASD.

Se reconocerá la autoría del equipo evaluador de los productos de la evaluación y en virtud al contrato, los derechos de reproducción, traducción, adaptación, comunicación, difusión y distribución corresponderán a la entidad beneficiaria, CAASD, como contratante de los servicios de evaluación. No obstante, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

9. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

El Equipo Evaluador deberá ser integrado de dos especialistas y cumplir los siguientes requisitos:

1- Tanto si se trata de empresas o personas físicas, deberá identificarse la persona responsable de coordinar e impulsar los trabajos y de establecer el contacto formal con el Comité de Gestión.

2- Se recomienda que la composición del equipo guarde un adecuado equilibrio entre hombres y mujeres.

3- La persona que coordine el equipo deberá acreditar formación especializada en evaluación y una experiencia mínima de 3 años de evaluación de proyectos o programas de desarrollo.

4- Todos los miembros del equipo deben tener una titulación universitaria preferiblemente en cooperación para el desarrollo, o evaluación, o políticas públicas, o ciencias sociales, o relacionadas con agua y saneamiento.

5- El equipo evaluador deberá acreditar si posible:

- Conocimiento del contexto socioeconómico y de las políticas públicas del país.
- Conocimiento de la Cooperación Española u de otros organismos de cooperación.
- Conocimiento del sector agua y saneamiento.

6- Se valorará la experiencia en evaluaciones de cooperación para el desarrollo y en técnicas y metodologías de evaluación.

El proceso de selección será realizado por un equipo de la CAASD, el cual considerará las propuestas recibidas y elegirá las propuestas que cumplan con las condiciones antes mencionadas, en base a los criterios de valoración presentados a continuación. La contratación deberá tener la No Objeción de la AECID.

La CAASD proporcionará la información y el apoyo que el equipo evaluador seleccionado necesite.

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas deberán estar compuestas por una propuesta técnica y una propuesta económica por parte del equipo evaluador con el siguiente detalle:

SOBRE “A” Propuesta Técnica:

- a) Presentación de la empresa o del consultor principal
 - Nombre de la empresa o experto/a.

- Título de la evaluación: “Evaluación Final - Programa de Ampliación de Acueducto Oriental, Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este”.
- Datos de contacto de la empresa o experto/a individual.
- Constancia de que no existen razones de incompatibilidad y garantía de independencia para llevar a cabo la evaluación.
- El compromiso de trabajar según los TdR establecidos por la CAASD y aprobados por la AECID.
- CV detallado de la empresa o experto/a.
- CV detallado de los integrantes del equipo evaluador que esté dedicado al estudio, indicando el % de dedicación.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), o solicitud de inscripción en el RPE.
- Certificación de cumplimiento obligaciones fiscales y de la seguridad social – DGII y TSS.

b) Presentación del plan de trabajo y de la propuesta metodológica:

- Metodología de trabajo.
- Revisión y propuesta de las preguntas de la evaluación
- Plan de trabajo.
- Matriz de evaluación: se adjunta como anexo una propuesta de matriz de evaluación con el fin de facilitar la presentación estandarizada de las ofertas.

SOBRE “B” Propuesta Económica:

- Presupuesto: Deberá desglosarse en función de los diferentes tipos de gastos (viajes, alojamiento, manutención, honorarios, materiales, etc.). En el caso de los honorarios, se especificarán las tareas y las tarifas de cada miembro del equipo evaluador, indicando el importe por persona y día. El presupuesto debe presentarse en pesos dominicanos e incluir todos los impuestos.

Las propuestas no podrán exceder de 15 páginas (sin anexos).

La presentación de la documentación se debe realizar depositándolas en físico en la siguiente dirección: **Departamento de Compras y Contrataciones de la CAASD, sede central CAASD, Edificio no 1, 2do. Piso, Calle Euclides Morillo No. 65, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.**

El periodo de presentación de propuestas inicia a partir del día 17 de Agosto de 2017 en horario de 08 am a 4 pm.

Las ofertas deben ser presentadas en dos sobres cerrados, uno con la Propuesta Técnica y el otro con la Propuesta Económica.

Se valorará de manera separada la propuesta técnica y la propuesta económica, la propuesta técnica será evaluada sobre 70 puntos y la propuesta económica sobre 30 puntos.

La valoración de las ofertas tomará en cuenta los siguientes criterios:

Aspectos que se valorarán en la oferta económica (30%):

- Valoración de la oferta económica, consistirá en asignar el puntaje máximo a la oferta económica de menor costo.

Aspectos que se valorarán en la oferta técnica (70%):

Se presenta a continuación la tabla de valoración sobre 100 puntos para su utilización por el Comité de Gestión:

Experiencia y dedicación del equipo evaluador	30 puntos
Rigor y claridad de la propuesta metodológica y su adecuación a la naturaleza y el propósito de la revisión	20 puntos
Metodología propuesta, calidad de la matriz de evaluación y mejoras relativas a las preguntas de evaluación	20 puntos
Viabilidad del plan de trabajo y adecuación al cronograma establecido	20 puntos
Abordaje de los enfoques transversales en la propuesta metodológica	10 puntos

En ningún caso se valorarán los requisitos del equipo evaluador, que son condición mínima para poder participar en el proceso de licitación.

El monto referencial para la contratación del servicio de EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA AMPLIACION ACUEDUCTO ORIENTAL, PROVINCIA SANTO DOMINGO, Municipio Santo Domingo Este DOM-015-B es del equivalente en pesos dominicanos a 15.000 Mil Euros, incluyendo impuestos.

El periodo de presentación de propuestas finaliza el día 07 de Septiembre 2017 a las 4 pm.

